

03/02/2021

## **Arica: Decretan prisión preventiva de imputado por homicidio de hombre producto de golpiza**

La Fiscalía local formalizó al imputado E.G.C., en calidad de autor del delito de homicidio simple, luego que en diciembre pasado, junto a otro sujeto, agredieran y propinaron una golpiza a un hombre al interior de una residencial, quien posteriormente falleció debido a la gravedad de las lesiones sufridas.

La investigación fue dirigida por la fiscal Érika Romero, quien trabajó junto a la Brigada de Homicidios de la PDI.



Asimismo, esta indagatoria incluyó una diligencia de exhumación del cadáver de la víctima, registrada días atrás, a objeto de realizar una autopsia por el Servicio Médico Legal.

Las diligencias establecieron que el hecho se registró pasadas las 00:30 horas del 21 de diciembre al interior de una residencial de calle General Lagos, cuando la víctima W.O.V., se encontraba en un pasillo común encontrándose con el imputado con quien sostuvo una discusión. En ese contexto, el imputado comenzó a golpearlo hasta que la víctima quedó tendida en el suelo, ocasión en que le dio golpes de pie en la cabeza. Asimismo, en esos momentos bajó del segundo piso el segundo imputado, quien es hijo de la pareja de E.G.C., quien se unió a la agresión propinándole también golpes de pie dirigidos a la cabeza y golpeándolo además con una silla de metal. Una vez culminada la agresión, ambos sujetos subieron hasta una habitación, dejando en el suelo a la víctima quien se quejaba de dolor tomándose la cabeza.

Horas después el afectado perdió la consciencia siendo trasladado hasta la unidad de emergencia del hospital local, donde ingresó con una contusión frontal grave y tec severo, falleciendo en la tarde del día 06 de enero de 2021 por una fibrilación ventricular, traumatismo cráneo encefálico con hemorragia subdural y accidente cerebro vascular isquémico.

“El informe de autopsia establece claramente que la causa de muerte fue debido a un hematoma subdural ocasionada por trauma cráneo encefálico. Ambos imputados dejaron abandonada a la víctima en muy malas condiciones, lo que finalmente le costó la vida días después”, expresó la fiscal Érika Romero.

E.G.C., fue formalizado en calidad de autor del delito de homicidio simple, decretándose su prisión preventiva y fijándose un plazo de investigación de 120 días. En tanto, el segundo imputado de esta causa fue detenido este miércoles por detectives de la Brigada de Homicidios y mañana pasará a control de detención